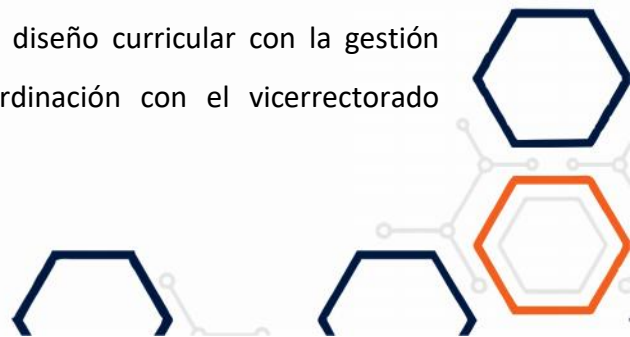


POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una política es el conjunto de orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado. De conformidad, con el Reglamento de Investigación Modificado de la Universidad Privada Líder Peruana (ULP) aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 066-2018-ULP-CU, las políticas de investigación son:

Estas políticas de investigación están referidas a:

- a) Innovación y emprendimiento en la universidad. Con el objetivo de promover una cultura hacia la innovación y emprendimiento para generar tecnología y valor agregado a los conocimientos institucionales en las diferentes áreas de conocimiento.
- b) Investigación pertinente para el desarrollo local, regional, nacional e internacional. Con el objetivo de desarrollar la investigación científica involucrando a entidades públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales; promoviendo convenios y alianzas estratégicas para la búsqueda de soluciones a problemas de la región y del país.
- c) Calidad investigativa continua. Con el objetivo de asegurar el mejoramiento continuo de la investigación fundamentada en criterios de rigor metodológico, pertinencia, relevancia, excelencia y la participación en redes de investigación científica nacionales e internacionales, logrando su reconocimiento y distinción.
- d) Formación investigativa como base para el desarrollo de la investigación institucional. Con el objetivo de promover la formación permanente y de alta calidad de los investigadores de la universidad a través de líneas de investigación, grupos de investigación, círculos de investigación, círculos de estudio, y de actividades de capacitación como cursos, talleres, pasantías, congresos, etc.
- e) Investigación formativa como eje de la formación profesional en pre y postgrado. Con el objetivo de promover la formación investigativa (pre grado, maestrías y doctorados) en el desarrollo de las asignaturas, articulando el diseño curricular con la gestión curricular y las líneas de investigación, en coordinación con el vicerrectorado



- académico para promover la generación del conocimiento, resultado de la construcción académico-social.
- f) Articulación de la investigación, la formación académica y la responsabilidad social y ambiental. Con el objetivo de considerar a la investigación como una actividad base del trabajo universitario, articulándose con la docencia, la responsabilidad social, responsabilidad ambiental y el bienestar universitario, mediante la creación de líneas de investigación que permitan el desarrollo de trabajos de investigación pertinentes.
 - g) Visibilidad de la producción intelectual. Con el objetivo de garantizar la divulgación y la comunicación especializada de los diferentes avances y resultados de investigación, a través de repositorios, publicaciones indexadas de orden nacional e internacional, y de editoriales, para potenciar la producción intelectual.
 - h) Sustentabilidad del sistema de investigación. Con el objetivo de garantizar la continuidad del sistema investigativo de la universidad mediante la formulación de un plan estratégico, la constante dinamización de las líneas de investigación y el fortalecimiento de las unidades de investigación; así como la actualización de documentos normativos institucionales relacionados con la investigación.
 - i) Disponibilidad de recursos para el desarrollo de la investigación. Con el objetivo de garantizar, administrar e incrementar de manera permanente, el presupuesto anual ordinario de la universidad para el desarrollo de las actividades de investigación y buscar su incremento mediante acciones de financiamiento interno y externo, fortalecer las capacidades de investigación existentes en términos de recursos humanos de apoyo, de infraestructura y de equipamiento.
 - j) Generación de escuelas de pensamiento epistemológico. Con el objetivo de propender por la generación y la consolidación de escuelas de pensamiento que sustenten la ruta de la investigación a seguir en el pre grado, las maestrías y los doctorados.
 - k) Internacionalización de la investigación. Con el objetivo de potenciar el proceso de internacionalización de la investigación, a través de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos con universidades y entidades extranjeras.

